



Anexo 3

Garantía de Seriedad

Para asegurar la seriedad de las Solicitudes de Participación, el Solicitante deberá otorgar a INSTALACIONES ENERGÉTICAS COSALÁ S.A. DE C.V., junto con Solicitud de Servicio una garantía de seriedad correspondiente a un monto equivalente a 10,000 unidades de medida y actualización (UMAS) diarios vigentes en 2022, por medio de un depósito o transferencia bancaria.

El comprobante de depósito o transferencia de la garantía deberá ser presentado por el Solicitante junto con la Solicitud de Servicio.

Las cuentas para hacer el depósito en garantía serán enviadas por correo electrónico a los participantes que hayan entregado el Convenio de Confidencialidad.

Concluido el procedimiento de dimensionamiento del sistema de almacenamiento, en caso de que el Solicitante firme el Contrato respectivo, el pago de la garantía será aplicado como pago por anticipado, a la facturación del primer mes de servicio.

En el caso de los Solicitantes con quienes no se haya concluido la firma del Contrato, INSTALACIONES ENERGÉTICAS COSALÁ S.A. DE C.V. devolverá la garantía de seriedad al Solicitante, en un plazo máximo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se dé por terminado el procedimiento de dimensionamiento del sistema de almacenamiento.